

RESIDENCIAL-DENIAPARK (MARINES-DEVESES)		
ESPECIFICACIONES DE LA ZONA		Notas
CÓDIGO DE ZONA DE ORDENACIÓN	ZUR-RE-DP	
SUPERFICIE	4,05 Ha.	1
USOS DOMINANTES	Residencial	
USOS COMPATIBLES	TR.**	1
USOS / EDIFICACIONES INCOMPATIBLES	Los restantes	
DENSIDAD	MEDIA	
ÍNDICE DE EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,21 m2t/m2s	1
POBLACIÓN MÁXIMA	390 hb	2

PROTECCIONES		Notas
No		

AFECCIONES	
Costas	
Inundabilidad 3,4,6 según PATRICOVA	
Cauces	I.AFE

PROGRAMAS DE INTERVENCION	
Programas de Paisaje:LA.04;LA.08;LA.19;LA.20	

Notas:
 1: A precisar por el Plan de Ordenación Pormenorizada
 2: Irrelevante, por tratarse de una zona completamente consolidada.

CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS	
Indicaciones para la Ordenación Pormenorizada: Mantener la ordenación ejecutada. Mantener como viales públicos aquellos que tengan función como tales. Integrar nuevas afecciones. El POP atenderá la Peligrosidad por Inundación Marina, combinadamente con la de lluvia, y adoptará las medidas correctoras pertinentes para evitar calados para T 500 años superiores a 0,15 m. El POP estudiará pormenorizadamente la transitabilidad de la zona de servidumbre de tránsito y podrá proponer trazados alternativos donde sea procedente	

ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES	
Generales: Particulares: Plan Parcial DeniaPark	



Urbanización residencial de iniciativa privada, mediante Plan Parcial (DeniaPark), aprobado definitivamente por CPU el 30.03.1977. Totalmente urbanizada y edificada, con ligeras variaciones respecto a la ordenación prevista por el Plan Parcial.